CONSTANCIA SECRETARIAL: 31-08-2023. Informo al señor Juez que la EPS SANITAS aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.

NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2307
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00514-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFA
DEMANDADO: JOHN JAIRO BELTRAN VASQUEZ

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado JOHN JAIRO BELTRAN VASQUEZ en la nueva dirección:

Correo electrónico: *jhonjairobeltranvsquez994@gmial.com*

EMPLEADOR: ADECCO COLOMBIA SA

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 01-09-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario